



Información de la SIP N° 501/83.-

EXPOSICION DEL GOBERNADOR SAN JUAN
ANTE EL PRESIDENTE BIGNONE

VIEDMA, RIO NEGRO, 17 (SIP)-EN EL SEGUNDO DIA DE SU GIRA POR LA ZONA NORTE DE LA PATAGONIA, EL PRESIDENTE DE LA NACION INICIO HOY SU ACTIVIDAD EN ESTA CAPITAL, ESCUCHANDO UNA EXPOSICION DEL GOBERNADOR, QUIEN SE REFIRIO EN LA OPORTUNIDAD A LA SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA LA PROVINCIA Y LAS POSIBILIDADES FUTURAS DE LA REGION.

EL GENERAL DE DIVISION REYNALDO BENITO ANTONIO BIGNONE ARRIBO A LAS 8.35 A LA CASA DE GOBIERNO, SIENDO RECIBIDO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO RIONEGRINO, CARLOS FERNANDO SAN JUAN, QUIEN LE PRESENTO A LOS INTEGRANTES DE SU GABINETE. CON POSTERIORIDAD, AMBOS MANDATARIOS SE REUNIERON EN EL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y A LAS 8.45 SE TRASLADARON AL SALON GRIS, UBICADO EN EL PRIMER PISO DE LA GOBERNACION, DONDE EL PRESIDENTE DE LA NACION, JUNTO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMITIVA QUE LO ACOMPARA, ESCUCHO LA EXPOSICION DEL SEÑOR SAN JUAN.

AL REALIZAR SU CONFERENCIA, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, EXPRESO:

"LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESCATA Y AFIRMA EL CONCEPTO DE QUE LA PATAGONIA ESTA CONFORMADA POR LA PORCION DEL TERRITORIO NACIONAL QUE SE EXTIENDE AL SUR DEL RIO COLORADO, CUYAS CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS Y AFINIDADES EN MATERIA SOCIAL, ECONOMICA Y CULTURAL LA CONVIERTEN EN UN TODO INDIVISIBLE.

"ENTIENDE LA PROVINCIA QUE ESTE ES EL PRINCIPIO BASICO EN QUE DEBE SUSTENTARSE TODA POLITICA DE PROMOCION PATAGONICA, DE MODO TAL DE ASEGURAR EL ARMONICO DESARROLLO DE LOS ESTADOS QUE INTEGRAN LA REGION, ALEJANDO LA POSIBILIDAD DE ESTERILES Y NEGATIVAS COMPETENCIAS ENTRE LOS MISMOS".

AGREGO LUEGO QUE "LOS ORGANISMOS NACIONALES, TANTO LOS DE ESTUDIO Y PLANIFICACION COMO LOS EJECUTIVOS, RESPETEN EN SU ACCIONAR EL CONCEPTO DE REGION PATAGONICA COMO UNIDAD, CONFORMADA POR LA PORCION DEL TERRITORIO QUE SE EXTIENDE AL SUR DEL RIO COLORADO".

SOBRE LAS ZONAS DE MENOR GRADO DE DESARROLLO RELATIVO DE RIO NEGRO ESTO ES LINEA SUR Y ATLANTICA, LIMITAN AL NORTE CON UNA ZONA DE MAYOR GRADO DE DESARROLLO Y CERCANA A LOS GRANDES MERCADOS, Y AL SUR, CON UNA ZONA EN CHUBUT QUE A TRAVES DE UNA LEGISLACION DE PROMOCION HA ALCANZADO UN NOTABLE CRECIMIENTO INDUSTRIAL EN LOS ULTIMOS AROS, TRANSFORMANDO SU FISIONOMIA.

///

SOLICITO **BENEFICIOS SIMILARES A LOS CORRESPONDIENTES AL AREA NORTE-ATLANTICA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT (O SEA EL DECRETO 1238 VIGENTE PARA LA MENCIONADA ZONA CHBUTENSE), SEGUN UN ESTUDIO ESPECIAL DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES ELEVADO A LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO POR EL GOBIERNO DE RIO NEGRO **

RELACIONADO CON EL PLAN DE APOYO FINANCIERO CONCRETADO POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION PARA LA PATAGONIA, REQUIRIO RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE PROMOCION DE LA PATAGONIA CONFORME LO RESUELTO EN LA REUNION DE REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS PATAGONICAS, CONCRETADA EN LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO DE LA NACION A FINES DEL AÑO PASADO**.

MAS ADELANTE, CITO LA NECESIDAD DE CAPTAR NUEVOS MERCADOS, LO CUAL HACE NECESARIO CONCRETAR OBRAS QUE PERMITAN UNIR LAS AREAS PRODUCTIVAS DEL ALTO VALLE Y SUDUESTE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO CON LOS PUERTOS CHILENOS MAS CERCANOS, EN FUNCION DE EVITAR EL COSTO QUE SIGNIFICA EXPORTAR A MERCADOS DEL PACIFICO DESDE PUERTOS DEL ATLANTICO.

LA DISTANCIA QUE DEBEN RECORRER ESOS PRODUCTOS --AGADIO-- PARA SER ENBARCADOS A SUS DESTINOS SUPERA AMPLIAMENTE LA QUE UNE SAN CARLOS DE BARILOCHE CON PUERTOS DEL PACIFICO. LAS INVERSIONES A COMPROMETER PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PASOS CORDILLERANOS Y EL SISTEMA DE COMUNICACIONES. SE VERAN AMPLIAMENTE COMPENSADAS UNA VEZ QUE LOS PRODUCTOS REGIONALES SE COMERCIALIZEN Y REVIERTAN LOS BENEFICIOS EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ECONOMIA PROVINCIAL.

CON RAZON DE ELLO **SE REQUIERE LA INCLUSION DEL PUERTO SECO DE BARILOCHE EN LOS BENEFICIOS ACORDADOS PARA PUERTOS PATAGONICOS**.

EL OBJETIVO DE POBLAR LA PATAGONIA REQUIERE FUNDAMENTALMENTE DE MEDIDAS POLITICAS DESTINADAS A RETENER LA POBLACION EXISTENTE Y A FAVORECER LA MIGRACION INTERNA DENTRO DEL PAIS, DIJO EL GOBERNADOR.

PARA AGREGAR QUE 'ES NECESARIA LA ADECUACION DE LAS TARIFAS DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS PUBLICOS: TRANSPORTE (FUNDAMENTALMENTE AEREO); COMUNICACIONES (TELEFONO, TELEX)**.

LA RIGUROSIDAD DEL CLIMA Y LO PROLONGADO DE LA TEMPORADA INVERNAL EN LA REGION PATAGONICA HACEN QUE LAS ECONOMIAS FAMILIARES SE VEAN AFECTADAS POR EL PRECIO DE LA ENERGIA ELECTRICA Y EL GAS QUE CONSUMEN; POR LO QUE, **PARA ATENUAR DICHO IMPACTO Y EQUILIBRAR LAS DESVENTAJAS COMPARATIVAS DE ESTA REGION RESPECTO DEL RESTO DEL PAIS, SE SOLICITA LA ADECUACION DE TARIFAS PARA LOS CONSUMOS DOMESTICOS DE LOS MENCIONADOS INSUMOS, DANDO ESTABILIDAD EN EL TIEMPO A LOS BENEFICIOS ACORDADOS, MANIFESTO SAN JUAN.

"RECIENTEMENTE EL MINISTRO DE ECONOMIA DE LA NACION, INFORMO AL GABINETE PROVINCIAL LA DEROGACION DE LA RETENCION DEL 10 O/O QUE GRAVABA LA EXPORTACION DE FRUTAS (PERAS Y MANZANAS).

"SE INTERPRETA QUE ES DE ESTRICTA JUSTICIA ADOPTAR IGUAL MEDIDA RESPECTO A OTRAS RETENCIONES QUE AUN PESAN SOBRE LOS PRODUCTOS REGIONALES TAL ES EL CASO DE LA LANA, FUERTEMENTE GRAVADA EN LA ACTUALIDAD CON UNA RETENCION DEL ORDEN DEL 22 POR CIENTO, POR LO QUE SE SOLICITÓ LA DEROGACION DE LAS RETENCIONES QUE GRAVAN LA EXPORTACION DE LOS PRODUCTOS DE LA REGION."

AL HABLAR DE LA RESOLUCION 88/83 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION QUE ESTABLECIO REEMBOLSOS A LA EXPORTACION DE PRODUCTOS REGIONALES POR PUERTOS PATAGONICOS DURANTE 1983, SAN JUAN SOLICITO CONSOLIDAR Y DAR ESTABILIDAD A DICHO BENEFICIO SANCIONANDO UNA LEY NACIONAL QUE RECONOZCA EL MISMO POR UN NUMERO PROLONGADO DE AÑOS.

PIDIO, ADEMAS, ELEVAR EL REEMBOLSO PARA LA EXPORTACION DE JUGOS CONCENTRADOS DE MANZANAS AL NIVEL ANTERIORMENTE VIGENTE.

SOBRE EL PARTICULAR EXPRESO QUE "SE ESTA A LA ESPERA DEL DICTAMEN DE LA COMISION Y RESOLUCION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA SOBRE ESTA TRANSITACION".

HABLO LUEGO SOBRE EL ENDEUDAMIENTO DE PRODUCTORES FRUTICOLAS EN DOLARES, A TRAVES DE LA LINEA DE CREDITO OTORGADA POR EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA A LOS BANCOS OFICIALES DE PROVINCIA.

"DADA LA TRASCENDENCIA DE ESTE TEMA --DIJO-- PARA EL SECTOR PRODUCTOR FRUTICOLA Y PARA EL GOBIERNO DE RIO NEGRO, POR TRATARSE DE UNA DEUDA DEL ORDEN DE 36,7 MILLONES DE DOLARES, SE ENTIENDE LA CONVENIENCIA DE CREAR UNA COMISION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION, BANCO DE LA NACION ARGENTINA, SUBSECRETARIA TECNICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y BANCO CENTRAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA, CON REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS, PARA TRATAR EL TEMA EN FORMA ANALITICA Y PROPONER SOLUCIONES ALTERNATIVAS".

EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE UN RAMAL FERROVIARIO DE 30 KM. PARA UNIR LA ACTUAL VIA FERREA CON EL PUERTO DE SAN ANTONIO, SINTETIZO EL GOBERNADOR: "EL PUERTO DE SAN ANTONIO FUE HABILITADO EN EL MES DE FEBRERO PASADO, MENCIONO EL GOBERNADOR, Y AGREGO: EL TRANSPORTE, TANTO DE LOS PRODUCTOS A EXPORTAR POR DICHA ESTACION MARITIMA COMO EL DE AQUELLOS QUE ASUMIRAN LAS INDUSTRIAS A RADICARSE EN EL AREA INDUSTRIAL PORTUARIA, HACEN NECESARIO VINCULAR AL PUERTO CON EL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL.

///-4-(Exposición del gobernador...)

"ELLO ES POSIBLE MEDIANTE EL TENDIDO DE UN RAMAL DE 30 KM. APROXIMADAMENTE, QUE LO UNA A LA RED DE TROCHA ANCHA DE LA LINEA CONSTITUCION-VIEDMA-SAN CARLOS DE BARILOCHE.

POR LO TANTO "ES NECESARIO QUE LA EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS CONCRETE LOS ESTUDIOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA LA FORMULACION Y EJECUCION DEL PROYECTO DE RAMAL FERROVIARIO AL PUERTO DE SAN ANTONIO.

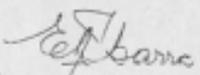
PARA DEFINIR EL APROVECHAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOTEL LLAO - LLAO, EN SAN CARLOS DE BARILOCHE, "ES NECESARIO ACCELERAR AL MAXIMO LAS GESTIONES TENDIENTES A CONCRETAR LA TRANSFERENCIA DE ESTE INMUEBLE, A EFECTOS DE SATISFACER NECESIDADES EN CUANTO A SERVICIOS TURISTICOS, COMO ASI, PRESERVAR ESTE VALIOSO EXPONENTE DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO REGIONAL DE ESPECIAL SIGNIFICACION".

POR ELLO, ES NECESARIO EL OTORGAMIENTO DE UN REFUERZO PRESUPUESTARIO ADICIONAL PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 1983".

POR ULTIMO, EL GOBERNADOR DIJO QUE "RIO NEGRO ES UNA PROVINCIA QUE REQUIERE UNA FUERTE Y SOSTENIDA INVERSION PUBLICA A FIN DE CONCRETAR EL PRIORITARIO OBJETIVO DE ACCELERAR EL DESARROLLO PATAGONICO, COMO HERRAMIENTA EFICAZ DE REAFIRMACION DE SOBERANIA, ES IMPERIOSO DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS DE REAL ENVERGADURA EN MATERIA VIAL, ENERGETICA, DE SANEAMIENTO, DE EDUCACION Y SALUD, DE RIEGO Y COMUNICACIONES, A FIN DE SENTAR LAS BASES DE UN SOSTENIDO DESARROLLO ECONOMICO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL HOMBRE RIONEGRINO, GENERANDO EFICACES INCENTIVOS PARA LA RADICACION DE HABITANTES PROCEDENTES DE AREAS SUPERPOBLADAS DEL PAIS."

"ES MUCHO LO REALIZADO EN LOS ULTIMOS AÑOS; NO OBTANTE, LA PROVINCIA POSEE IMPORTANTES PROYECTOS EN CARPETA EN CONDICIONES TECNICAS DE INMEDIATA EJECUCION SIENDO NECESARIO CONTAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS QUE PERMITAN INICIAR MUCHOS DE ESTOS PROYECTOS EN EL CORRIENTE EJERCICIO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UN APOORTE PRESUPUESTARIO A FIN DE INCLUIR LAS NUEVAS OBRAS EN EL PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS DE 1983".

17 de mayo de 1983.-


RAÚL A. IBAÑA
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
REPUBLICA ARGENTINA